

DECRETO 747 DE 2003

(marzo 27)

por el cual se designa el Gerente Liquidador de la Empresa Carbones de Colombia S.A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política, 4° del Decreto 520 de 2003 y Decreto 633 de 2003,

DECRETA:

Artículo 1°. Gerente Liquidador. Designar como Gerente Liquidador de la Empresa Carbones de Colombia S.A., Carbocol, en Liquidación, al doctor José Jaime Uribe Echeverry, identificado con la cédula de ciudadanía 3318046 de Medellín.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de marzo de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Luis Ernesto Mejía Castro.